



**FENANIC**

## FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua. Fax: 22668863

e-mail: [guy.bendana@guybendana.com.ni](mailto:guy.bendana@guybendana.com.ni)

Web: [www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org](http://www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.org)

### Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

### Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo  
Comandante Emmett Lang S.,  
Presidente del Comité Olímpico  
Nicaragüense (CON)  
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov,  
exPresidente de la Federación  
Internacional de Ajedrez (FIDE).  
Dr. Mario Ramírez Barajas  
Vicepresidente de la FIDE

### Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.  
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán  
Secretario: MN Félix Espinoza  
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos  
Vocal I: Lic. José William Lau  
Vocal II: Ing. Roger Conrado  
Fiscal: Sr. Juan Ramon González

## CONVOCATORIA AL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL SUB 20, 2024. CONJUNTAMENTE LAS RAMAS MASCULINA Y FEMENINA

La FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC) convoca al **Campeonato Nacional Juvenil Sub 20, 2024, conjuntamente las ramas masculina y femenina** de conformidad con las siguientes bases:

### 1. PARTICIPACION

Podrán participar todos los ajedrecistas nacionales nacidos a partir del 1 de enero de 2004.

### 2. CONDICIONES GENERALES

Todos los ajedrecistas que deseen competir deberán presentar al momento de inscribirse, cédula de identidad o en su defecto, copia de su partida de nacimiento para comprobar su edad.

### 3. CATEGORIAS

Se jugará en ramas masculina y femenina (mixto) y será válido para Elo FIDE Standar.

### 4. LOCAL

Salón de torneos **Kirsan Nikoláyevich Iliumzhínov**, de la **Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano**, sita en el Barrio Bolonia, Managua, de PriceSmart 1c al norte 1c al este.

### 5. MODALIDAD DE JUEGO

Sistema suizo a 9 rondas, a un ritmo de 90 minutos más 30 segundos de incremento por jugada, a partir de la primera, para toda la partida. La tolerancia de espera será de 30 minutos.

**Inscripción:** sábado 22 de junio desde la 1:30 p.m. a las 2:30 p.m. El costo de la inscripción es de C\$ 70.00.

**Inauguración:** sábado 22 de junio a las 2:45 p.m.

Días y horas de juego:

Ronda 1: sábado 22 de junio 2:50 p.m.

Ronda 2: domingo 23 de junio 9:00 a.m.

Ronda 3: domingo 23 de junio 2:30 p.m.

Ronda 4: sábado 29 de junio 2:30 p.m.

Ronda 5: domingo 30 de junio 9:00 a.m.

Ronda 6: domingo 30 de junio 2:30 p.m.

Ronda 7: sábado 6 de julio 2:30 p.m.

Ronda 8: domingo 7 de julio 9:00 a.m.

Ronda 9: domingo 7 de julio 2:30 p.m.

## 7. SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los sistemas siguientes:

1. Resultado de la partida individual, si los involucrados jugaren entre sí.
2. Bucholtz parámetros en Cero.
3. Bucholtz Medio.
4. Mayor número de victorias.
5. Menor edad.

## 8. PREMIOS

Primer Lugar:	C\$ 1,500.00
Segundo Lugar:	C\$ 1,200.00
Tercer Lugar:	C\$ 1000.00
Mejor Fémima:	C\$ 1,500.00
Segunda Mejor Fémima:	C\$ 1,200.00
Tercera Mejor Fémima:	C\$ 1,000.00

Habrá derecho a los siguientes premios si al menos compitieren dos en las siguientes categorías. De lo contrario, los premios serán distribuidos a criterio del organizador.

Mejor Sub-16:	C\$ 500.00
Mejor Sub-14:	C\$ 500.00
Mejor Sub-12:	C\$ 500.00
Mejor Sub-10:	C\$ 500.00

1. El campeón obtiene un cupo para jugar la final del Campeonato Nacional Absoluto 2024. (El campeón deberá tener un rating Elo mínimo de 1900).
2. El campeón y la mejor fémima obtienen el Aval de jugador oficial para representar a Nicaragua en el CAMPEONATO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE U20, 2024 a realizarse del 01 al 08 de noviembre de 2024 en Honduras. Se dará ayuda económica a los jugadores oficiales.

## 9. PUNTOS VARIOS

- Regirá el actual reglamento de la FIDE.
- Para los emparejamientos se hará empleo del programa oficial FIDE Swiss Manager.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por

medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.

- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de Junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de Agosto del 2010, se prohíbe fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 5 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.
- No se permitirá:
  - (a) el acceso al área de juego de computadoras.
  - (b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
  - (c) llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Los jugadores que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores y podrán permanecer en el local, pero les está prohibido hacer comentarios sobre partida alguna, analizar partidas dentro y hacer uso del celular dentro del local de juegos, así como alterar el orden en la sala de juego.
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

## **10. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO, DESACATO AL ÁRBITRO O MALA CONDUCTA**

Si un jugador no comparece a jugar a una (1) ronda se considerará que ha abandonado el torneo. El jugador que abandone el torneo sin justificar la causa de su retiro, deberá pagar una multa de C\$ 700.00, de lo contrario no podrá participar en los torneos oficiales de FENANIC o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la sanción.

El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo, o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

## **11. DIRECTOR DEL TORNEO**

OIT Al Dr. Guy José Bendaña Guerrero.

## **12. ARBITROS DEL TORNEO**

Al Pablo Moraga Obando (Principal).

AF Félix Alberto Espinoza Zavala (Adjunto).

Managua, 17 de junio de 2024.

**Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas**

**Director de Prensa de FENANIC.**